

JUSTIFICACIÓN DE LA GRAMÁTICA ESCOLAR

BENJAMÍN MANTECÓN RAMÍREZ *

Universidad de Málaga

RESUMEN

Con este trabajo intentamos justificar y, a ser posible demostrar, la validez y necesidad del empleo de la Gramática para la enseñanza de la lengua materna. Para ello hacemos un estudio global de sus distintas concepciones históricas, centrándonos en aquellas que, por razones especiales, han tenido una mayor incidencia en su investigación y en su docencia.

Creemos necesario distinguir, para aclarar el panorama gramatical tan confuso, tres tipos o clases de Gramática: la Lingüística, la Normativa y la Escolar, como síntesis de las dos primeras, ya que ha de servir para mostrar cómo es y cómo debe ser la lengua. Cada una de ellas tendría su propio cometido, aunque se complementarían en muchos temas y objetivos.

Precisamente la tarea principal consistirá en fijar a la Gramática Escolar sus propios supuestos (o axiomas) y requisitos que le den la consistencia y justificación científica necesaria, ya que su validez, creemos nosotros, está fuera de toda duda.

PALABRAS CLAVE

Gramática Escolar justificación aprendizaje lengua materna.

* Doctor en Filosofía y Letras. Catedrático de Didáctica de la Lengua y la Literatura en la E.U. de Magisterio de Málaga.

0. PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROBLEMA GRAMATICAL

El estudio gramatical es una cuestión siempre actual por la polémica que conlleva su tratamiento como ciencia y especialmente por su enseñanza. En nuestro díasistema, como ámbito lingüístico, la revisión de la eficacia gramatical en el aprendizaje de la lengua materna, está presente desde finales del siglo pasado, especialmente con Bello y Rodolfo Lenz, y continúa con Américo Castro, Marta Salotti y otros tratadistas. El problema llega hasta nuestros días, entre periodos de más o menos actividad dialéctica, sin que se le haya encontrado una solución adecuada.

En Francia, que a pesar de su fuerte influencia academicista, defensora de la enseñanza gramatical, la había relegado en la enseñanza primaria durante un periodo bastante largo, desde hace unos años se volvió nuevamente a incluirla en la programación escolar, tras un prolongado debate entre sus partidarios y detractores.

En la actualidad se está planteando en Inglaterra el mismo problema con una gran resonancia nacional, al intervenir en la polémica distintas entidades y colectivos, como el gobierno, a través del Consejo Nacional del Currículo, la Asociación de Profesores y varios especialistas muy significados, que han elaborado y presentado a debate sus propios informes. Entre éstos cabe citar el "Kingman Report"¹ y el del profesor Cox². A pesar de las distintas opiniones y diferencias se aprecia la aceptación de la presencia gramatical en la escuela, aunque con ciertos reparos y puntualizaciones. Por lo visto la ausencia de los estudios gramaticales "formales" en las aulas escolares, durante un tiempo bastante amplio, ha demostrado que el defectuoso aprendizaje de la propia lengua por parte del escolar, no estaba ocasionado exclusivamente por la enseñanza de la Gramática, sino por otras cuestiones que se deben conocer y rectificar.

En España y, en general, en nuestro ámbito lingüístico el problema sigue vigente, y sin un planteamiento serio y objetivo. El MEC señala en sus programas oficiales los contenidos programáticos y curriculares (sirva como ejemplo los programas renovados de la E.G.B. o los nuevos planes de estudio) para su aplicación inmediata. Las consultas a los distintos estamentos, tal vez, no sean ni suficientes ni cualitativamente aceptables en su totalidad. En todo caso, el hecho produce una gran desorientación entre los docentes que, al final, terminan por no hacer caso de tales ordenanzas y cada cual sigue la teoría que cree más oportuna. Algo así ha ocurrido con "La terminología Gramatical para su empleo en la E.G.B." dada a conocer por el MEC en 1981.

La RAE, que siempre ha sido la orientadora en el uso de la lengua, ha descuidado el aspecto de la misma, tal vez, por exceso de confianza y paternalismo. Como ejemplo de esta

1 Emilio Lorenzo se refirió a él en un artículo publicado en *La voz de Galicia*, 30-IX-88, titulado: "El informe Kingman. Diagnóstico y tratamiento de una lengua".

2 Véanse los periódicos *The Independent*, 3-III-89 y *The Daily Telegraph*, 4-III-89.

dejades hemos de recordar que la última edición de su Gramática data del año 1931, ya que el *Esbozo* de 1973, además de no ser una obra acabada, no es prescriptivo. Por esta razón los lingüistas, gramáticos y didactas se elaboran sus propias teorías que, aún en el caso de que estén bien fundamentadas, producen gran desorientación entre los profesionales de la enseñanza, especialmente de E.G.B. y B.U.P., al ser tan variadas, diferentes e, incluso, contradictorias.

Este estado de zozobra e inseguridad se transmite al alumno, que observa con perplejidad, cómo sus profesores y textos no se ponen de acuerdo en los contenidos, terminología, objetivos y métodos para enseñar su propia lengua. Los resultados son bien conocidos.

Por esta razón creemos nosotros que es fundamental la erradicación del problema con soluciones apropiadas, aunque sea tarea ardua, compleja y difícil.

Con este trabajo tratamos de demostrar que es necesario el concurso de la Gramática para la enseñanza-aprendizaje de la lengua materna. Para ello hay que construir una Gramática adecuada al estudiante y al tipo de lengua que ha de usar: la llamamos Gramática Escolar para diferenciarla de la Gramática Lingüística, más propia de la Universidad y de la investigación, y de la Gramática Normativa, relacionada con el uso y la norma e íntimamente ligada a la RAE.

La postura para justificar su utilidad la basamos en nuestra experiencia, en el desarrollo y capacidad mental del niño, y en algunas teorías pedagógicas y didácticas de lingüistas y psicólogos, especialmente, de Bello, Brackenbury, Fernández Ramírez, Chomsky, Piaget, Vygotsky, López Morales y algunos tratadistas más, que citaremos oportunamente.

La bibliografía que hemos usado es bastante selectiva y forma una parte mínima del amplísimo repertorio que existe sobre el tema, por lo que forzosamente no se habrán citado obras y autores que también son importantes.

Nos ha costado mucho centrar el tema al postulado de su titulación, por el peligro a la dispersión que conlleva su misma naturaleza, por cuya razón nos hemos ceñido a un plan o sinopsis bien estructurado y con cierta rigidez.

Muchas de las ideas esbozadas podrían constituir temas para una investigación más detenida y, sin lugar a dudas, mejor elaborados y productivos, como puede ser la terminología gramatical o la graduación globalizada de los conceptos que se deben enseñar.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. *Definiciones y clases de Gramática*

Una simple revisión conceptual histórica del concepto de Gramática, nos llevaría a la conclusión cierta de que han sido múltiples y dispares sus definiciones y que, aún en día, continúa esa falta de uniformidad. Bien es cierto, que esas definiciones se pueden diferenciar en tres grandes grupos:

1.1.1. Las que consideran a la Gramática como cuerpo doctrinal de investigación, con un carácter científico, que han tenido como objeto de estudio la lengua, con un sentido más o menos extenso y parcial, y con títulos diferentes como el de Lingüística, Introducción a la Gramática o la Lingüística, Sintaxis, Morfosintaxis, etc. (*Gramática Lingüística o Científica*);

1.1.2. aquellas que se han preocupado, especialmente, de su aspecto normativo (*Gramática Normativa o Académica*), y

1.1.3. otras en las que prevalece una orientación didáctica y pedagógica (*Gramática Escolar o Pedagógica*).

Juan Alcina Franch y José Manuel Blecua en el capítulo 1º: "Introducción histórica y teórica" de su *Gramática Española*⁴, hacen un estudio muy completo y bastante exhaustivo de algunas de esas consideraciones que la Gramática ha tenido a lo largo de la historia, desde la época griega hasta las numerosas escuelas del siglo XX.

De una forma más sintética y centrándose en su sentido puramente "gramatical", Roca Pons en *Introducción a la Gramática*⁵, revisa el significado conceptual como disciplina que "estudia lo sistemático del lenguaje". En esta dimensión, la Gramática se sitúa como la ciencia lingüística que tiene como objeto de estudio la lengua, en la dimensión sincrónica y en sus distintas partes o componentes. Su papel es imprescindible, tanto en su aspecto puramente lingüístico, como en el didáctico o pedagógico.

La dimensión didáctica ha seguido, así mismo, un camino paralelo y siempre influenciado por los aportes de la investigación científica, aunque en algunas escuelas ha prevalecido el aspecto pedagógico, como ha ocurrido con la Gramática Académica, de fuerte raigambre tradicionalista. Su ejemplo más claro es la Gramática de la RAE⁶.

1.2. Relación entre la Gramática Lingüística, la Gramática Normativa y la Gramática Escolar

Otras veces, se han tratado de unir las tres dimensiones, como puede ocurrir con la Gramática de S. Gilí Gaya o La Lengua Castellana I y II de A. Alonso y P. Henríquez Ureña, por citar dos ejemplos de los que más han influido en nuestro medio académico y docente.

3 Puede servirnos como ejemplo *Estudios de Gramática funcional del español* de E. Alarcos Llorach. Madrid: Edit. Gredos, 1972.

4 Barcelona: Edit. Ariel, 1975. Págs. 35 a 194.

5 Barcelona: Edit. Vergara, 1960. Especialmente el primer capítulo: "¿De qué trata la Gramática?", págs. 16 a 24.

6 En el primer párrafo de la "ADVERTENCIA" la misma Entidad expone la consideración que se le debe dar al libro: "La Real Academia Española saca a luz este Esbozo -su mismo título lo anuncia- como un mero anticipo provisional de la que será nueva edición de su *Gramática Española* [...] POR SU CARÁCTER, PUES, DE SIMPLE PROYECTO, EL PRESENTE Esbozo CARECE DE TODA VALIDEZ NORMATIVA".

Nosotros, para delimitar el tema, nos vamos a referir a la Gramática Escolar o Pedagógica, dando por sentado la existencia de la Gramática Lingüística como "el estudio científico del lenguaje"⁷, centrada, especialmente, en su manifestación morfosintáctica, según el estructuralismo o en el componente sintáctico, fonético y semántico, según la doctrina generativo-transformativa, y la Gramática Normativa, como orientadora del uso correcto de la lengua. Es una diferenciación metodológica ya que en la realidad ambas Gramáticas se complementan⁸, siendo indispensable para la Gramática Normativa o Académica los aportes y descubrimientos de la Gramática Lingüística, Formal o Científica, propiamente dicha, según denominación de la mayoría de los lingüistas. En cierta medida, la primera vendría a ser una "aplicación"⁹ de la segunda, sin que esto suponga tratamiento peyorativo para ninguna de las dos.

Como hemos afirmado anteriormente, la GL se opone a la GN porque ambas se diferencian en cuestiones fundamentales, aunque posean muchos puntos en común. A. Rabanales, refiriéndose a la Gramática como ciencia, en contraposición a la "gramática como técnica (τέχνη γραμματικῆ o ars grammatica)", le señala los siguientes procedimientos o recursos: 1. La definición, 2. Los postulados, 3. Las leyes, 4. La implicación, 5. La reducción al absurdo, 6. El método de residuos, 7. La concordancia, 8. La oposición, 9. La conmutación, 10. La permutación, 11. La pasivización, 12. La activización, 13. La catalización, 14. La supresión, 15. La interpolación y 16. La estadística"¹⁰.

Aunque a la GN y a la GE no se le pueden aplicar todos esos recursos, sin embargo, creemos que sus cuerpos doctrinales serán metodológicamente válidos si cumplen con los siguientes requisitos, que son los fundamentales y propios de cada ciencia:

A todas las observaciones que lingüistas, profesores y demás profesionales de distintos campos del saber le han venido haciendo, hay que sumar la lentitud, pues, dieciséis años son suficientes para resolver dudas y rectificar criterios...

José POLO publica un variado y rico muestrario de opiniones y reseñas de lingüistas sobre el *Esbozo* en la *Nueva Gramática Académica* por FERNÁNDEZ, Salvador. Madrid: Edit. Paraninfo, 1987.

7 Brackembury, Laura. "La enseñanza de la Gramática" en *Cauce*, nº 5 (Sevilla: Edit. E.U. de F. de P., 1982). Págs. 161 a 217.

8 Es muy interesante la comparación que al respecto hace J.P.B. Allen en "Gramática Pedagógica", en el apartado que titula: "Gramática formal y Gramática pedagógica" en *Teoría Lingüística y Enseñanza de la Lengua* por J.M.Álvarez Méndez (comp). Madrid: Edit. Akal, 1987. Pág. 147 a 201.

9 Ver "Aplicaciones de la Lingüística" de B. Malmberg en *Teoría Lingüística y Enseñanza de la Lengua.*, págs. 21 a 36.

10 RABANALES, Ambrosio. "Métodos Probatorios en Gramática Científica" en *Thesaurus*, T. XLII, nº 3, (Bogotá: Edit. Instituto Caro y Cuervo, 1987). Págs. 561 a 622.

1) *coherencia*, siempre que su cuerpo doctrinal científico y didáctico se apoye en una serie de "postulados" y "corolarios" que no se contradigan, y que su doctrina se adecue a los sujetos y elementos que intervienen en el acto didáctico;

2) *exhaustividad*, si trata de todos y cada uno de los temas más importantes relacionados con su objetivo primigenio, es decir, como ciencia y/o técnica que ayuda a la enseñanza de una lengua determinada;

3) *claridad*, como principio que trata de transmitir los conocimientos para que la comunicación didáctica no ofrezca obstáculos, y

4) *conciación*, al reducir su doctrina a los mínimos elementos, para eliminar toda redundancia, siempre que no se supriman o adulteren los principios fundamentales, bien sean de orden científico o didáctico/pedagógicos¹¹.

Es sabido el valor casi absoluto que los primeros gramáticos griegos, especialmente los estoicos, y los latinos, le dan al término gramática al considerarla "como base de toda ciencia y guía de la verdad"¹², como la define Nebrija, recogiendo sus opiniones. De las varias definiciones que da este gramático¹³, se pueden destacar dos sentidos fundamentales¹⁴;

a) la ciencia que abarca el conocimiento de las letras (grámmata), de donde se deriva los términos latinos *litteris* y *litteratura*, como *scientia literaria* (transposición del griego *grammatiké*), y

b) la ciencia del recto decir o del buen hablar (*scientia recte loquendi...*)¹⁵, que ha prevalecido hasta nuestros días, fundamentada en la norma que nace de la autoridad.

11 En general coinciden estos cuatro apelativos con la siguiente opinión de A. QUILIS: "¿Cuál es la mejor gramática? Todos los lingüistas contemporáneos -estructuralistas y generativistas- predicán al unísono que la mejor gramática es la más exhaustiva, la más simple, la más general y la más sistemática posible". Fragmento del artículo "La enseñanza de la lengua materna", publicado en el *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, vol. I, (San Juan de Puerto Rico, 1978). Págs. 3 a 30. Este artículo tiene como antecedente el titulado: "La lingüística y la enseñanza de la lengua materna", que forma parte de la *Revista de Bachillerato*, nº 1 (Madrid, 1972). Págs. 15 a 18.

12 QUILIS, A. "Labor científica de Antonio de Nebrija" en *Gramática de la Lengua Castellana* por Antonio de Nebrija. Madrid: Edit. Nacional, 1984. Pág. 20.

13 NEBRIJA, Helio A. *Introductiones in latinam grammaticam*. Compluti, 1523.

14 QUILIS, Antonio. *Ob. cit.*, págs. 20 y 21.

15 "Quid est grammatica? Scientia recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate collecta". (NEBRIJA, Helio A. *Introductiones...*, pág. 4).

Mientras la primera se especializa en una ciencia propia, la Literatura, la segunda ha pre-
valecido hasta el presente, a través de la Escolástica, como principio fundamental de la GN.
Tiene, pues, una raigambre más antigua que la GL con una influencia más continua y determi-
nante. En realidad la GL, como tal, adquiere su verdadera importancia como ciencia a partir de
principios de siglo con Saussure, aunque sus raíces se puedan encontrar mucho antes, incluso
en los mismos griegos, con Platón y Aristóteles, entre otros.

En todo caso, la más representativa de las GNs es la GA, representada en España por la
Gramática de la Lengua Castellana de la Real Academia Española, cuya primera edición data
de 1771 16. La última vigente es de 1931, ya que el *Esbozo de una Nueva Gramática de la
Lengua Española*, no es prescriptivo 17.

También se dan atisbos de acercamiento entre las dos Gramáticas. Como ejemplo, nos
puede servir la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de
Andrés Bello 18, que si bien la define, al principio, como "arte de hablar correctamente, esto es,
conforme al buen uso, que es de la gente educada", en el prólogo afirma: "El habla de un pue-
blo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sis-
temas de la misma especie: de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gra-
mática" 19.

En esta misma línea podemos mencionar la obra de Amado Alonso y Pedro Henríquez
Ureña, *Castellano 1º y 2º cursos*, y la de Samuel Gili Gaya, *Curso Superior de Sintaxis*, cuyas
referencias bibliográficas indicamos oportunamente 20.

2. LA GRAMÁTICA ESCOLAR O PEDAGÓGICA

2.1. Definición

La GE es la que se imparte en la escuela, vale decir en E.G.B., Enseñanzas Medias y
Universidad (especialmente en las EE. UU. de Magisterio), con un sentido preferentemente

16 La definición que la RAE da la Gramática es la siguiente: "La Gramática es arte de hablar bien", pág.
119.

17 Ver "Introducción" por Ramón Sarmiento en *Gramática de la Lengua Castellana 1771*. Madrid: Edit.
Nacional, 1984. Págs. 9 a 78.

18 Publicada por primera vez en Chile en 1847.

19 BELLO, Andrés. *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires: Edit. Sopena, 1958. Pág. 17.

20 Muchos trabajos participan de esta doble dimensión. Nos puede servir como ejemplo "Suplemento y
dequeísmo: proyección didáctica" de Alberto Millán Chivite, publicado en *Cauce*, nº 11, (Sevilla: Dpto. de
Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas, E.U. de Magisterio, Universidad de Sevilla).
Págs. 137 a 190.

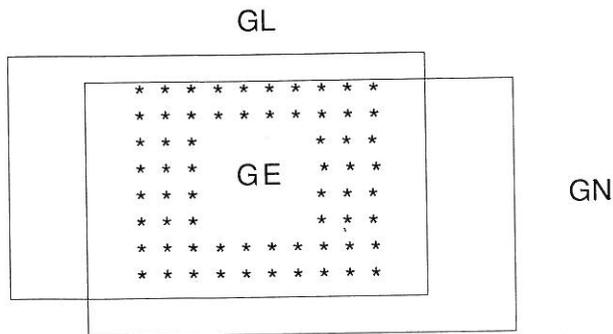
pedagógico y con el objetivo de que los alumnos manejen con la mayor competencia su propia lengua o aprendan su didáctica.

No creemos que la Gramática Escolar o Pedagógica deba ser considerada como una aplicación de la Didáctica General, como afirma J.M. Alvarez Méndez: "Las Didácticas aplicadas o especiales son unas ciencias jóvenes, de historia reciente"²¹. Es evidente que estas últimas (Didáctica de la Lengua y la Literatura, Didáctica de la Matemática, Didáctica de las Ciencias Sociales, etc.) están más próximas a sus ciencias correlativas, que marcan sus diferencias específicas, que a la determinación genérica, como proceso común de denominación global. La Didáctica General tiene otro cometido importante, consistente en proporcionar a las ciencias determinadas los procedimientos y medios didácticos, para que el proceso enseñanza/aprendizaje se realice de la forma más adecuada posible. De la misma forma que la Psicología Evolutiva y de la Educación, y la Teoría y la Historia de la Educación, proporcionarán al didacta especial, los conocimientos psicológicos y pedagógicos necesarios e imprescindibles para una enseñanza adecuada y acorde con el sujeto discente, y con los demás requisitos de la educación.

2.2. Características de la Gramática Escolar

Para una posible configuración de la GE podemos señalarle las siguientes características:

2.2.1. *Es una síntesis de la GL y de la GN.* La podemos definir como subconjunto que tiene su origen en la intersección de las dos. En el siguiente esquema se puede observar esa síntesis:



21. "Didáctica Aplicada a la Enseñanza de la Lengua" en *Ob. Cit.*, págs. 225 a 240.

De la GL debe tomar, no sólo la doctrina lingüística y los avances de la investigación, sino todos aquellos principios metodológicos que den a sus fundamentos científicos la credibilidad y aceptación propios de cada ciencia. De la GN su carácter prescriptivo y de corrección del uso oral y escrito.

2.2.2. *Es ecléctica*, es decir, no debe guiarse por una escuela única, aunque para la enseñanza de algunos temas y puntos seleccione las directrices de alguna doctrina determinada²².

Estamos de acuerdo con J.P.B. Allen cuando escribe lo siguiente: "Una gramática pedagógica es ciertamente ecléctica, en el sentido de que la lingüística aplicada debe escoger entre las reglas formales a la luz de la experiencia del profesor, y debe decir cuál es el modo más pedagógico para organizar la información obtenida en las gramáticas científicas"²³.

2.2.3. *Es ciencia y arte*²⁴, tal como afirman Bello y la RAE. A esta doble concepción se opone, entre otros muchos, Rodolfo Lenz, cuando al referirse a la Gramática de Bello escribe: "Ahora se comprenderá que es inconveniente decir que la gramática es un arte; la gramática es una ciencia, tan seguramente como la lógica es una ciencia y no un arte"²⁵.

Como ciencia se apoya en los aportes de la GL y como arte, en la GN como conjunto de reglas que enseñan a "hablar y escribir correctamente una lengua"²⁶.

2.2.4. *Es gradualmente globalizada*, al enseñar la lengua de acuerdo con la edad, preparación y desarrollo mental de los sujetos discentes. Los conocimientos se globalizan desde el principio del aprendizaje, estando presentes la mayor parte de ellos. Sucesivamente se van intensificando dichos conocimientos de una forma natural. Incluso, es conveniente que se rela-

22 Ver ARANDA MUÑOZ, Eusebio. "Gramática: concepto y enseñanza" en *Didáctica de la Lengua y la Literatura* por García Padrino, Jaime y Medina, Arturo (dirs.). Madrid: Edit. Anaya, 1988. Págs. 474 a 507.

23 ALLEN, J.P.B. "Gramática pedagógica" en *Teoría Lingüística y Enseñanza de la Lengua* por J.M. Álvarez Méndez (ed.). Madrid: Edit. Akal, 1987. Pág. 147.

24 En este sentido se decanta la RAE en el *Esbozo...*, donde refiriéndose a la Gramática se lee: "ciencia y arte de las formas de expresión lingüística", pág. 505.

25 LENZ, R. "¿Para qué estudiamos gramática?" en *Teoría Lingüística y Enseñanza de la Lengua* por J.M. Álvarez Méndez (ed.). Madrid: Edit. Akal, 1987. Pág. 104.

26 Como arte y ciencia la considera Niceto Alcalá-Zamora en el "Prólogo" a la *Gramática* de Bello, obra ya citada, pág. 10, donde escribe: ".../ ya que en rigor la Gramática es a la vez arte y ciencia".

ción con la Literatura, cumpliéndose así uno de los principios más importantes de la didáctica del área del lenguaje en E.G.B.: la unidad lengua/literatura²⁷.

2.2.5. *Es razonada* aun en las normas más arbitrarias. Siempre existirá explicación que justifique el hecho lingüístico. Incluso en la ortografía se debe buscar algún motivo de la regla o norma, aunque algunas sean muy difíciles de explicar²⁸.

3. PARTES DE LA GRAMÁTICA ESCOLAR ²⁹

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto podemos enunciar las siguientes partes como formantes de la Gramática:

3.1. *Principios generales de Lingüística*, que abarcaría una introducción histórica y teórica fundamentada, dirigida, especialmente, para los profesores y alumnos de las EE. UU. de Magisterio³⁰.

3.2. *Fonética, fonología, ortología y ortografía*, en un solo bloque, por las relaciones que se dan entre estos contenidos. Comprende el estudio de los sonidos y fonemas, así como todo lo relacionado con la sílaba y la entonación, en general, y los prosodemas intensos o extensos secuenciales y su pronunciación, y su representación gráfica correcta³¹.

27 Estamos de acuerdo con que se debe respetar la autonomía de la enseñanza de la Literatura en toda la E.G.B., según los actuales principios y postulados de la Teoría y Crítica Literaria. Al respecto es muy esclarecedor el artículo "Sobre una obligada reformulación de los fundamentos de la enseñanza de la Literatura en los niveles iniciales" de M^a Elena Barroso Villar, publicado en *Cauce*, nº 11, (Sevilla: Edit. E.U. de P. de E.G.B., 1988). Págs. 107 a 122. Los textos literarios, debidamente seleccionados, se deben constituir en modelos de lengua para su análisis, además de constituir sus contenidos, de por sí, centros de atracción motivadora para potenciar la atención de los estudiantes.

28 Ver "Ortografía en la relación Paradigmática de la Lengua" por Benjamín Mantecón Ramírez en *Apuntes de Educación*, nº 23, (Madrid: Edit. Anaya, 1986). Págs. 10 a 12.

29 Es, así mismo, muy difícil señalar y determinar cuáles deben ser los apartados de su contenido que se han de adaptar a unos determinados objetivos, métodos y destrezas. Nos aproximamos bastante a la clasificación que Lázaro Carreter hace en el *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Edit. Gredos, 1984. Págs. 213 a 214. Esta clasificación es la siguiente: Fonología y Fonética, Sintaxis y Lexicología.

30 Ver el cap. I: "Introducción histórica y teórica" de la *Gramática Española* de Juan Alcina Franch y José Manuel Blecua. Barcelona: Edit. Ariel, 1975. Págs. 33 a 202.

31 Nos puede servir como guía la primera parte del *Esbozo*, ya citado anteriormente, páginas 9 a 159.

En este apartado se puede estudiar también la expresión oral y la escrita, como correlato de lo anterior, y con un enfoque práctico y de perfeccionamiento.

3.3. *Morfosintaxis y redacción*. Abarcaría el estudio de la palabra y sus componentes³², en sí misma y en relación con las otras unidades, así como el tratado de la oración y la proposición gramaticales, y todas sus variantes y relaciones. Es muy importante incidir en la interrelación de la sintaxis y la semántica³³. Se debe resaltar en este apartado, los aportes que la "sintaxis del enunciado", proporcionan a la comprensión de la lengua, en general, y a la lectura, en particular³⁴. En tal sentido se pronuncia López Morales al afirmar que "cuando las estructuras oracionales (el subrayado es nuestro) que se le dan en su material de lectura no forman parte de su competencia lingüística, no hay decodificación posible: el niño leerá y releerá, pero no entenderá"³⁵.

3.4. *Semántica y Lexicología*, con un fin especialmente práctico. Ya nos hemos referido, en el punto anterior, a la relación necesaria entre el plano de la expresión y del contenido, es

32 Para el desarrollo correcto de estos temas son muy útiles las siguientes obras:

ALONSO, Amado y HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro. *Gramática castellana* (1º y 2º curso). Buenos Aires: Edit. Losada, 1939 y 1940.

LACAU-ROSETTI. *Castellano* (tres tomos) y *Comentarios de textos*. Buenos Aires: Edit. Kapelusz, 1962 (1ª ed.).

BRATOSEVICH, Nicolás. *Castellano* (tres tomos). Buenos Aires: Edit. Angel Estrada, 1964 (1ª ed.).

LACAU, María H. *La gramática estructural en la escuela primaria y La Gramática estructural en la escuela secundaria*. Buenos Aires: Edit. Kapelusz, 1961 (1ª ed.).

BARRENECHEA, Ana M^a. "Las clases de palabras en español como clases funcionales" en *Romance philology*, XVII, 1963.

33 De entre los muchos trabajos existentes sobre el tema, citamos los siguientes, que tratan de demostrar la relación entre sintaxis y semántica:

ROJO, Guillermo. "La función sintáctica como forma del significante" en *Verba*, nº 6, (Santiago de Compostela: Edit. Universidad, 1979). Págs. 107 a 151.

ANASTASI, Atilio. "Sintaxis y significado" en *Curso de Filología*, nº 7, 1977. Págs. 8 a 27.

LÁZARO CARRETER, Fernando. "Sintaxis y semántica" en *Revista Española de Lingüística*, nº 4,1, (Madrid: Edit. Gredos). Págs. 1 y ss.

TRUJILLO, Ramón. "Gramática, lexicología y semántica" en *Revista Española de Lingüística*, nº 2,1, (Madrid: Edit. Gredos). Págs. 103 y ss.

34 A este respecto es muy interesante la comunicación de Tadea Fuentes titulada: La gramática en el contexto de las enseñanzas lingüísticas en los libros de textos para la Educación Primaria. "II Encuentro Nacional sobre el Libro de Texto." (Sevilla: E.U. de Magisterio, marzo de 1989). Págs. 149 a 156.

También son interesantes estos dos artículos:

"El fundamento lingüístico de la lectura" de Alfonso Bastidas, publicado en *Lenguaje*, 1-4, (Cali - Colombia), 1972 y "Fundamentos lingüísticos de la composición oral y escrita" de Samuel Estrada D., publicado en *Lenguaje*, 1-2-3 (Cali/Colombia) 1972.

35 LÓPEZ MORALES, Humberto. *Didáctica de la Lengua*. Madrid: Edit. Playor, 1984. Pág. 31.

decir, a la unión entre la sintaxis y la semántica. Sin embargo, es conveniente que la GE, por lo menos en un plano metodológico, dedique especial interés al significado y sentido, ya que su enseñanza ha de ser una constante diaria en la escuela.

3.5. *Psicolingüística y Sociolingüística*, como conocimientos fundamentales del sujeto y de su medio. Las distintas teorías lingüísticas y la adquisición de la lengua, así como sus variantes, son fundamentos básicos para la selección del modelo de lengua que se ha de enseñar, entre otras cuestiones, muy relacionado con la "competencia del hablante ideal" de la Gramática Generativa.

Tanto en la expresión oral y escrita diarias y en las lecturas, se ha de dar prioridad a la comprensión, como finalidad primera de la comunicación que, en cierta medida, ha de ser el objetivo principal de la enseñanza de la Gramática Escolar.

En general, pretendemos que en este tipo de Gramática, que ha de poseer un carácter esencialmente práctico, tengan cabida todos los conocimientos y recursos que puedan enseñar la lengua materna a los escolares y perfeccionarla continuamente. En este sentido, y aunque no se especifiquen para no dificultar sus contenidos, deben estar presentes las aportaciones de la Psicolingüística, de la Sociolingüística, de la Didáctica General y de las Ciencias de la Educación.

La GE en el aula también deberá marcarse desde el principio un "esquema gramatical de referencia" y unos recursos metodológicos³⁶.

4. ENSEÑANZA DE LA LENGUA O ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA

4.1. *Crisis de la enseñanza gramatical*

Tal vez, sea ésta una cuestión difícil de contestar, si se tiene en cuenta la disparidad de conceptos emitidos, las respuestas opuestas otorgadas y las opiniones diferentes formuladas, desde hace mucho tiempo, por lingüistas y pedagogos, especialmente. Nos referimos a los tiempos modernos, porque, como es sabido, durante muchos siglos la Gramática fue la disciplina primera y principal del conocimiento, sin discusión.

Morales Pettorino tiene razón cuando afirma que "La crisis que hoy se observa en la enseñanza de la Gramática no es cosa exclusiva de la Gramática. Va más allá. Atañe por cierto al castellano, -la lengua madre-, pero toca también la enseñanza de los otros idiomas, la de la historia, las artes, la filosofía: alcanza en suma al proceso cultural todo"³⁷.

36 Ver *Didáctica de la Gramática* de Sonsoles Fernández. Madrid: Edit. Narcea, 1982, especialmente el cap. II: "Descubrir el sistema de la lengua", págs. 85 a 233.

37 MORALES PETTORINO, Félix. "La Gramática como ciencia, cultura e instrumento" en *Signos*, nº 1-1, (Valparaíso, 1967). Págs. 3 a 22.

Pero es la Gramática la disciplina que sufre más controversia, al ser sometida a una revisión más detenida y pormenorizada, tal como se expresara ya Laura Brackenbury en 1908: "La Gramática, en otro tiempo la más importante de las 'siete artes', perdió hace mucho su posición dominante entre las materias del programa escolar. Recientemente ha caído en un descrédito tal que desapareció por completo en los horarios de muchas escuelas"³⁸.

4.2. *¿Enseñar Lengua o enseñar Gramática?*

La pregunta que centra la polémica es la siguiente:

"¿Es necesario el conocimiento de la Gramática para aprender la lengua materna?"

De este interrogante primero y principal se derivan otros varios, muy relacionados entre sí: ¿Cuál debe ser el rol de la Gramática en la enseñanza/aprendizaje de nuestra propia lengua? ¿Qué lugar ha de ocupar en los programas escolares o académicos? ¿Qué partes la constituyen? ¿Qué relación guarda la enseñanza de la Gramática con las otras disciplinas lingüísticas y literarias?, etc.

Nosotros creemos que la contestación a estas preguntas y otras parecidas, muchas veces no se corresponden con la realidad, al no distinguir sus autores las tres clases de Gramática que nosotros venimos señalando; a saber: la Lingüística, la Normativa y la Escolar.

4.2.1. *Estado de la cuestión*

Si realizamos un estudio crítico y comparativo de las distintas concepciones de Gramática, aunque sea muy somero, nos vamos a encontrar con un común denominador: la dicotomía entre enseñar lengua y enseñar Gramática, con la conclusión generalizada de que para aprender lengua no se necesita saber Gramática. Los argumentos más objetivos que se citan se refieren a que la inmensa mayoría de las personas hablan su lengua sin tener ni idea de su respectiva Gramática; o el caso del niño pequeño que ingresa en la escuela hablando su propia lengua, sin que nadie le haya enseñado la respectiva Gramática; o el testimonio personal de escritores de fama que confiesan no tener conocimientos gramaticales; incluso, las aseveraciones, difíciles de demostrar, de que escritores como Cervantes, Lope de Vega o Garcilaso no conocían las reglas o normas gramaticales...

En tal sentido Rodolfo Lenz declara en 1912: "Sabemos que la lengua materna no la aprende nadie según reglas de gramática, si entendemos por lengua materna lo único que es, el modo natural que usa la madre del niño al hablar con él"³⁹, cuando contradice a Bello por considerar éste que la Gramática es necesaria para hablar correctamente una lengua.

38 BRACKEMBURY, Laura. "La enseñanza de la Gramática" en *Cauce*, nº 5 (Sevilla: Edit. E.U. de F. de P. de E.G.B., 1982). Pág. 162.

39 LENZ, Rodolfo. *Para qué estudiamos gramática*. Santiago de Chile: Edit. Imprenta Cervantes, 1912. Pág. 17.

Mucho más negativo en su juicio se muestra Américo Castro en un artículo publicado en 1922, cuando refiriéndose a los "errores inveterados" de la Gramática escribe: "Una primera confusión que conviene remover es la idea absurda de que el idioma se enseña estudiando gramática" o "La gramática no sirve para enseñar a hablar y escribir correctamente la propia lengua, lo mismo que el estudio de la fisiología o de la acústica no enseñan a bailar, o que la mecánica no enseña a montar en bicicleta"⁴⁰.

Ya en nuestros días y como síntesis de un sector bastante amplio de profesores, se emiten juicios menos categóricos y comprometedores, como el de Manuel Seco: "La gramática no enseña a hablar, enseña a reflexionar sobre el hablar, y por tanto indirectamente puede ayudar a hablar mejor (es decir: pensar mejor y comunicarse mejor). La gramática examina los elementos que constituyen la lengua, y la organización y funcionamiento de todos esos elementos. Viene a ser como el plano de una ciudad: no nos lleva de la mano a través de sus calles, pero nos dice cómo está trazada y dónde se encuentra cada edificio. Nos transporta más allá de nuestra habla para mostrarnos el sistema de engranaje en que ésta se mueve: la lengua"⁴¹.

En esta misma línea contemporizadora se declara H. López Morales cuando afirma: "Quien tiene que saber gramática es el programador, el redactor de textos y, por supuesto, el maestro, no el alumno"⁴².

En un sentido metodológico, para muchos lingüistas el término Gramática, como asignatura, ha desaparecido en beneficio de la denominación de Lingüística para los estudios generales o de Lengua, para referirse a una en particular. Podemos citar como ejemplo representativo el curso de Lingüística General de Saussure⁴³ o el de Lengua Española de Vidal Lamíquiz⁴⁴, por ser éstos muy conocidos y usados en el ámbito universitario. Sin embargo, no se puede negar que todavía se utiliza indistintamente el término Gramática como sinónimo de Lingüística. Así se habla de Gramática o Lingüística estructural, generativa o textual.

En los planes de estudios de las distintas especialidades universitarias, figuran las asignaturas de Lingüística, Lengua Española, Didáctica de la Lengua, Fonética, Sintaxis, etc., pero no el de Gramática, a no ser para referirse a la Gramática Histórica o similares.

Algo parecido ocurre en las Enseñanzas Medias, donde se usa casi exclusivamente la denominación de Lengua Española o Lengua Castellana.

40 CASTRO, Américo. "La enseñanza del español en España" en *Cauce*, nº 3, (Sevilla: Edit. E.U. de P. de E.G.B., 1980). Págs. 213 y 214.

41 SECO, Manuel. *Gramática esencial del español*. Madrid: Edit. Aguilar, 1973. Pág. 10.

42 LÓPEZ MORALES, Humberto. *Enseñanza de la lengua materna*. Madrid: Edit. Playor, 1984. Pág. 15.

43 SAUSSURE, Ferdinand. *Curso de Lingüística General*. Buenos Aires: Edit. Losada, 1961.

44 LAMÍQUIZ, Vidal. *Lengua Española*. Barcelona: Edit. Ariel, 1987.

En Educación General Básica aparece la denominación genérica de área de Lenguaje para todos los ciclos, como se especifica en los Programas Renovados de la Educación General Básica⁴⁵. En ella la Gramática se supedita a la enseñanza de la Lengua tal como lo expone Lázaro Carreter en la Introducción al Ciclo Superior de esos Programas Renovados: "El papel que este documento asigna a la Gramática pretende ser distinto del que se le concedía en planes anteriores. Sólo en los cursos séptimo y octavo se delinea un programa sistemático, aunque muy elemental, de doctrina gramatical. En los cursos anteriores, la función de ésta será sólo la de servir al aprendizaje idiomático. Tendrá, por tanto, un carácter normativo, y sólo se formularán reglas que el alumno no aplique espontáneamente"⁴⁶.

En resumen, creemos que esta diferenciación es más terminológica que real. En muchos casos en los cursos de Lengua se tratan los mismos temas que en los cursos de Gramática (Gili Gaya, Alcina y Blecua, Roca Pons, etc.), dependiendo de la doctrina que sigan: tradicional, estructural, generativa... Así, pues, lo que se pretende con esta denominación, a nuestro juicio, es marcar el sentido didáctico/práctico que debe prevalecer en este tipo de enseñanza y, también, reprobar, en cierta medida, el exceso de gramaticalismo que, durante tanto tiempo, ha predominado en nuestro medio académico y escolar.

Estamos de acuerdo con José Polo cuando afirma: "En suma, se trata de llamar la atención sobre una serie de hechos problemáticos en la encrucijada de varias parcelas del saber y teniendo todos nosotros como punto de interés común el lenguaje: la enseñanza equilibrada y eficaz de nuestro idioma"⁴⁷ (el subrayado es nuestro).

4.2.2. Nuestra opinión

Nosotros opinamos que debiera usarse el término de Gramática y no el de Lengua, porque es más exacto y denomina mejor el cometido metodológico y científico, si, desde un principio, eliminamos cualquier connotación peyorativa o desagradable que nos pueda suscitar, por las razones de todos conocidas.

45 *Programas Renovados de Educación Preescolar y Ciclo Inicial* (1981), *Ciclo Medio* (1984) y *Ciclo Superior* (1984). Madrid: Edit. Escuela Española.

46 LÁZARO CARRETER, Fernando. "Introducción" en *Programas Renovados de la Educación General Básica*. Ciclo Superior. Madrid: Edit. Escuela Española, 1984, pág. 6.

47 POLO, José. "Recuperación de Gramáticas Pedagógicas olvidadas" en *Innovación y enseñanza de la lengua y la literatura*. Madrid: Edit. M.E.C.- Subdirección General de Formación del Profesorado, 1987. Pág. 171.

"Lengua debe considerarse como el objeto de estudio de la "Gramática", que vendría a ser su ciencia de estudio, bien se la considere con un carácter descriptivo-explicativo o meramente normativo, es decir, tal como la debe tratar la GE; a saber: como ciencia y arte⁴⁸, a la vez.

El mal uso y el abuso incontrolado y poco didáctico que durante tanto tiempo se ha hecho de la Gramática, como ciencia de la lengua, y los malos resultados obtenidos en su aprendizaje por los estudiantes, tanto del nivel primario como secundario, especialmente, ha desatado una serie de críticas (algunas de las cuales hemos expuesto), la mayoría adversas y negativas, pero con frecuencia escasamente fundamentadas. Casi podríamos decir que el chivo expiatorio de la deficiente preparación lingüística de los escolares ha sido la Gramática mal entendida e indiscriminada. Así se deduce de la siguiente afirmación de Salotti y Tobar: "Con la gramática se obliga a mirar hacia el pasado más que hacía el presente o futuro. El presente es la práctica cotidiana de la lengua... La gramática tradicional (el subrayado es nuestro) ignora partes enteras de la lengua..." Y más adelante: "Decididamente los niños no saben hablar, no saben exponer, a pesar de que desde el primer grado inferior comienza la enseñanza de la Gramática. Podemos, pues, declarar que con esta materia no se enseña lengua"⁴⁹.

Evidentemente que no estamos de acuerdo con estas aseveraciones, absolutamente exageradas y desproporcionadas, porque suponen un desconocimiento de la realidad gramatical. En todo caso, como ya venimos indicando, no hay una sola Gramática... y con seguridad, la verdadera y auténtica gramática no es mala ni perniciosa, ni mira hacia el pasado. La Gramática, como auténtica ciencia que tiene como objeto de estudio la lengua, es útil y necesaria. Son, seguramente los malos o desorientados gramáticos o los profesores imprevistos o las malas gramáticas los causantes de los desastres pedagógicos o didácticos. De la misma manera que no se puede afirmar en forma absoluta que la medicina sea perniciosa. Sí pueden ser perjudiciales, de hecho lo son, los malos médicos o una medicina mal concebida y peor administrada.

Es un dato a tener en cuenta que la mayoría de los críticos negativos de la Gramática, proceden del campo de la Didáctica General y de la Pedagogía o de otras especialidades, debién-

48 Al respecto, es muy oportuna la siguiente opinión de Hockett: "Es falsa la creencia, en la que se complacen algunos lingüistas, de que el análisis gramatical constituye ya una operación completamente objetiva. El análisis fonológico está mucho más cerca de ese estado: aunque una precisión absoluta no siempre es posible, se puede por lo menos señalar con exactitud las áreas de imprecisión y saber, en general, por qué siguen siendo imprecisas. En cambio, el análisis gramatical es todavía, en grado sorprendente, un arte: las mejores y más claras descripciones de lenguas no son obras de investigadores que apliquen un conjunto rígido de reglas, sino de aquellos que, por motivos circunstanciales de su formación, han desarrollado intuición para ello". *Curso de lingüística moderna*. Buenos Aires: Edit. Eudeba, 1971. Pág. 149.

49 SALOTTI, M. y TOBAR, M. *La enseñanza de la lengua. Contribución experimental*. Buenos Aires: Edit. Kapelusz, 1960. Pág. 74 y 75, respectivamente.

dose esta actitud, entre otras razones, a una escasa preparación lingüística. También, ya lo hemos indicado anteriormente, porque determinadas posiciones intelectuales se ponen de moda y ahora parece ser, que predomina el rechazo gramatical. Incluso, cuando se escribe a favor de la Gramática, se siente cierto temor a caer en el ridículo; como ejemplo, nos puede servir el siguiente juicio de E. Aranda: "Parecerá, por lo expuesto, que soy un fanático de la Gramática. Nada más lejos de mi ánimo. Sólo he querido demostrar -no sé si lo habré conseguido- que la Gramática puede figurar con toda dignidad en cualquier estudio sobre la lengua; que es compatible con los demás estudios y, sobre todo, con las demás prácticas docentes al mejor dominio de la lengua viva"⁵⁰. (Los subrayados son nuestros).

Una apreciación más justa y razonable, aunque no tenida en cuenta totalmente, nos merece la siguiente opinión de S. Gili Gaya, escrita hace cerca de veinte años: "Ahora, después de medio siglo de tanteos y vacilaciones, se llega a todas partes a la conclusión de que la Gramática debe figurar en los programas escolares, a condición de graduarla bien, de que acompañe siempre a la composición y a la lectura, y no pretenderla suplantarla"⁵¹.

Nosotros diríamos más: la expresión oral y la expresión escrita, la escucha, la composición, la lectura comprensiva y demás cuestiones anejas, son partes esenciales de la GE y, por tanto, no sólo han de ser respetadas por ella, sino que deben constituir su quehacer principal como destrezas fundamentales y objetivo prioritario que se deben conseguir y fomentar.

Con frecuencia se produce también una gran confusión entre las denominaciones de Lengua y Gramática; así sucede cuando se llama Lengua Española, Lengua Inglesa o Lengua Francesa a la asignatura de un determinado currículo. O, refiriéndose a E.G.B., simplemente Lenguaje. De la sensación de que, con estos títulos, se trata de eludir la Gramática, siguiendo consignas o lemas bien estudiados para la comercialización de determinados métodos de enseñanza de lenguas extranjeras, o de soslayar los escollos puramente gramaticales. El método de la dicotomía entre gramática implícita y explícita, tal como lo explica H. Besse en "Proporciones para una didáctica de la Gramática"⁵², puede ser válido, aunque con reparos, para la enseñanza de lenguas segundas, pero no lo es para la enseñanza/aprendizaje de la materna.

En este caso no se debe confundir el objeto de estudio, que es la *lengua determinada*, con el instrumento o la ciencia que la estudia, que, sin lugar a dudas, ha de ser la Gramática. El

50 ARANDA MUÑOZ, Eusebio. "Didáctica de la Gramática" en *Didáctica de la Lengua y la Literatura* por García Padrino, J. y Medina, A. (Dirs.). Madrid: Edit. Anaya, 1988.. Pág. 503.

51 GILI GAYA, Samuel. *Estudios de lenguaje infantil*. Barcelona: Edit. Vox, 1972. Págs. 163.

52 BESSE, Henri. "Proposiciones para una didáctica de la Gramática" en *Teoría Lingüística y Enseñanza de la Lengua* por Alvarez Méndez, J.M. (ed.). Madrid: Edit. Akal, 1987. Págs. 172 a 201.

carácter *autológico* de la Lingüística (la Gramática hay que incluirla dentro de ella), nos confunde con frecuencia. Sin embargo, cualquier didacta o lingüista debe tener clara esta distinción. Es difícil que la propia lengua enseñe a la propia lengua, aunque por el carácter que apuntábamos, la Gramática se deba enseñar con la misma lengua que trata de describir y analizar. El metalenguaje, pues, de la Gramática, se hace más difícil, al cumplirse aquel principio filosófico de que "el lenguaje oculta al lenguaje".

"Lengua Española", como asignatura, sólo se entiende si se acepta como disciplina curricular que ha de ser tratada por la Gramática, implícita y explícita, que es la ciencia que se encarga de estudiarla, como su objeto de estudio. Como "La División" puede ser una asignatura o disciplina del currículo escolar, estudiada por la Aritmética; o "Los Ríos", por la Geografía; o "Alfonso XIII", por la Historia...

Ahora bien ni "Lengua Española", ni "La División", ni "Los Ríos" se deben considerar como ciencias, sino como aspectos o partes de la realidad (disciplinas) que pueden formar parte de un currículo (asignaturas) y que han de ser estudiadas por sus respectivas ciencias humanas o naturales.

5. LA GRAMÁTICA ESCOLAR Y LA EDAD DE LOS ALUMNOS O CUÁNDO SE DEBE ENSEÑAR GRAMÁTICA.

Tal vez sea este punto el más controvertido y una de las razones del fracaso gramatical. Para eliminar parte de su dificultad hemos de reiterar la separación que se ha de hacer entre la GL y la GE, principalmente.

5.1. La Gramática Lingüística

La *Gramática Lingüística* sólo se podrá aplicar a alumnos que tengan desarrolladas y maduras plenamente todas sus facultades, porque así lo va a exigir su misma naturaleza abstracta (se tratan relaciones, entre otras cuestiones importantes), su metalenguaje y sus contenidos, en muchos casos, poco determinados y especificados todavía. La edad de su iniciación se señala hacia los once años, dependiendo de la preparación del alumno. Está relacionada con las "operaciones formales" que Piaget sitúa entre los once y quince años, y que es cuando el niño adquiere la madurez mental de los adultos. Al respecto Laura Brackenbury escribe: "Hemos dicho que esta materia no debería empezarse hasta los doce años en las escuelas primarias, o los catorce en las escuelas secundarias"⁵³.

53 BRACKENBURY, Laura. *Ob. cit.*, pág. 166.

Parece ser que esta opinión es aceptada con algunas modificaciones por la mayoría de profesores, investigadores, pedagogos y didactas⁵⁴.

5.2. La Gramática Escolar

El problema se centra en el tratamiento que ha de recibir la Gramática Escolar.

Queremos partir de la siguiente aseveración: *La GE no sólo se puede, sino que se debe enseñar desde el mismo inicio de la enseñanza reflexiva de la lengua*, porque creemos que su concurso es necesario. Por lo tanto negamos que se pueda aprender cualquier lengua materna o lenguas segundas, sin la participación activa de su enseñanza gramatical.

Para demostrar esta declaración, que contradice a muchos profesores, psicólogos y pedagogos, nos vamos a apoyar en los siguientes argumentos:

5.2.1. *Nadie puede hablar medianamente una lengua sin que use su Gramática*. El niño, a la vez que va aprendiendo el vocabulario de su propia lengua, adquiere, también, las reglas que las rigen y las combinan, es decir, sus estructuras gramaticales. Las investigaciones de la Gramática Generativa, Chomsky a la cabeza, son claramente concluyentes en este sentido, y sus afirmaciones precisas, no dejan lugar a dudas: El niño es capaz de construir y elaborar sus propias hipótesis, es decir su propia Gramática, basándose en la observación de las frases correctas o incorrectas que oye. Es una Gramática mucho más compleja que la defendida por el conductismo estructuralista patrocinado por Skinner en su obra *Comportamiento Verbal*⁵⁵. A pesar de la complejidad de esta Gramática, el niño la adquiere con relativa facilidad y en poco tiempo, tal como lo expone Chomsky en *The acquisition of Syntax in Children from 5 to 10*⁵⁶, echando las bases de las actuales teorías cognitivas. Aunque no es objetivo de este trabajo mostrar la relación entre lenguaje y pensamiento⁵⁷, ni la naturaleza de ambos, sí creemos con-

54 Ver "El aprendizaje de la Gramática en la Educación General Básica", concretamente el apartado titulado: "El problema de la edad" de MEDINA PADILLA, Arturo en *Didáctica de la Lengua en E.G.B.* por MAÍLLO, A. y otros. Madrid: Edit. Magisterio Español, 1971. Pág. 245 y 146.

En una dirección parecida se declara Américo Castro cuando escribe: "La gramática propiamente dicha no debía comenzarse hasta no estar muy habituados los alumnos a los trabajos anteriormente citados; trátase también de un problema de tacto. De todos modos no creo que se gane nada enseñando gramática antes de los once o doce años.

55 SKINNER, B.F. *Verbal behavior*. Nueva York: Edit. Appleton-Century-Crefts, 1957.

56 Cambridge, Mass.: Edit. The MIT Press, 1969.

57 Para un estudio de este tipo remitimos a MAYOR SÁNCHEZ, Juan. *Psicología del pensamiento y del lenguaje*. Madrid: Edit. UNED, 1984-85 (Tres Tomos). Ver tomo II, págs. 527 a 563.

veniente reafirmar su interdependencia, tal como la exponen Vygotsky, Luria, Brunner y Sperry⁵⁸, porque nos sirve de base para sustentar nuestra tesis sobre cuándo se debe enseñar la GE.

Este tipo de Gramática, como se puede observar a simple vista, es muy distinta a la mencionada por Américo Castro, cuando afirma: "Lo de saber gramática se refiere a saberse de memoria ese nefando librito que se llama 'Epítome de Gramática', con cuya venta se enriquece la Academia Española"⁵⁹.

La Gramática explícita que se debe enseñar tiene su base y fundamento en la Gramática implícita que el niño ya maneja cuando llega a la escuela, alrededor de los seis años. Por ello, a la afirmación de que al niño pequeño no se le debe enseñar Gramática, así en forma absoluta, se le puede contestar, también en la misma forma, afirmando que no hace falta, puesto que el niño ya la sabe, porque por sí mismo la ha aprendido. No olvidamos que "el saber usar algo" presupone su conocimiento empírico, que sirve de base para el conocimiento científico.

"En realidad, la misión de la gramática entendida así -nos dice López Morales- es muy modesta: traer a la conciencia del alumno lo que ya sabe empíricamente, explicar unos mecanismos de funcionamiento que el niño ya maneja en su expresión cotidiana. Es, en todo caso, un refuerzo teórico a lo ya sabido, no una nueva vía de adquirir lengua"⁶⁰. Así concebida la Gramática, no hay ningún impedimento para que desde los mismos inicios de la enseñanza escolarizada, de una manera metódica y racional, se enseñe y se aprenda, no como objetivo propio, es decir, por el mero hecho de "saber Gramática", sino para aprender mejor y más rápidamente la lengua propia. De esta forma se debe acabar con la dualidad antinómica de gramática/lengua que no conduce a nada. Por ello no estamos de acuerdo con esta aseveración del autor antes mencionado, cuando afirma que "son cosas diferentes que como tales persiguen diferentes finalidades"⁶¹. Por el contrario la enseñanza de la Gramática Escolar o Didáctica se justifica y adquiere todo su valor mientras sea instrumento útil de aprendizaje de la lengua materna o de cualquier otra.

5.2.2. *El niño conoce y maneja estructuras gramaticales complejas.* Hasta los dos años, aproximadamente, el niño realiza una serie de entrenamientos que le van facilitando el uso de

58 Ver especialmente "Las raíces genéticas del pensamiento y el lenguaje" en *Pensamiento y lenguaje* por VYGOTSKY, Lev S. Buenos Aires: Edit. Lautaro, 1964. (1ª ed. en ruso, 1934). Págs. 48 a 65.

59 CASTRO, Américo. *Ob. cit.*, pág. 213.

60 LÓPEZ MORALES, Humberto. *Enseñanza de la Lengua Materna*. Madrid: Edit. Playor, 1984. Pág. 15.

61 LÓPEZ MORALES, Humberto. *Didáctica de la lengua Materna*. Madrid: Edit. Playor, 1984. Pág. 15.

la lengua de su medio, que oye y que trata de imitar de las personas más cercanas: madre, padre, hermanos, familiares, amigos... Tras el manejo de los sonidos más simples, *ba, pa, ga, ma*, entra en la etapa de producción de palabras/oración: el niño para tomar los objetos que quiere, los señala y da su nombre significando con ello, también, deseos, emociones, es decir, se comunica. Así dice 'perro', si lo quiere coger; 'mamá', si quiere que se aproxime o le dé algo. Posteriormente, de forma paulatina, hasta los cinco años, va aumentando su caudal léxico y la complejidad oracional, con la adquisición de las estructuras morfosintácticas. A partir de esta edad, ya maneja un número bastante considerable de palabras, produce una variada red de oraciones y entiende secuencias o textos, bastante largos y complejos⁶².

El niño, pues, ha ido interiorizando una Gramática que ha creado, no sólo imitado, mediante la elaboración, análisis y verificación de hipótesis, y la utilización de un proceso inductivo. Se ha servido de la actuación lingüística de los demás, para procesar los datos, poniendo en marcha su capacidad cerebral, e ir, así, adquiriendo su propia y personal competencia. Algunos estudiosos fijan esta capacidad en el hemisferio izquierdo del cerebro, aunque parece ser que, según investigaciones serias, se debe a una estructura neurológica nerviosa más general y de difícil localización.

Por ejemplo, el niño va aprendiendo la oposición numérica, que ha inducido de las formas singular/profesor-es... Esto le hará adquirir la competencia necesaria para formular su hipótesis del número en castellano. Así podrá formar el plural de palabras que acaba de oír por primera vez: ordenador/ordenador-es, almanaque/almanaques, chimpancé/chimpancés... Un proceso parecido ocurrirá con el género, la conjugación, la derivación o la formación de oraciones.

La mayoría de sus hipótesis se verán corroboradas con la realidad lingüística, pero habrá muchas en que no suceda así: son aquellas formas que, siendo sistemáticas (el niño siempre formulará hipótesis sistemáticas o lógicas), no se correspondan con la norma y el uso de los mayores. Así, utilizando una hipótesis basada en la analogía, dirá **"cont-o"* de *"contar"* porque lo ha inducido de *"am-o"* de *"am-ar"*; **"decid-o"* de *"decir"*, porque *"partid-o"* de *"part-ir"*; **"cab-o"* de *"cab-er"*, porque *"tem-o"* de *"tem-er"*, etc., etc. Se llevará un chasco tremendo cuando su madre o el profesor le digan que no es correcto, que hay que decir cuento, dicho-y quepo. También, y aunque le cueste más trabajo, porque se opone a su estructura lógica, irá aprendiendo que la norma no sólo obedece a las relaciones lógicas del sistema, sino al uso que, con frecuencia, se impone sin razones aparentes. También la norma, pues, ha de formar parte de su competencia, como hemos indicado.

El papel de la G.E. en estos procesos de aprendizaje es de extraordinario valor. En la parte normativa, a la que hemos aludido anteriormente, que constituye una parte muy importante de su esencia.

62 Ver LÓPEZ MORALES, Humberto. "La adquisición de la lengua materna" en *Didáctica de la Lengua Materna*. Madrid: Edit. Playor, 1984. Págs. 33 a 52.

Estas hipótesis provisionales que va elaborando el niño y que necesita revisar, son también de tipo sintáctico. Así, por ejemplo, el orden sintáctico de *sujeto/verbo/objeto* de las oraciones simples, no siempre se cumple, por el carácter específico de nuestra lengua. Lo normal es que se diga:

- (1) *El futbolista metió un gol*
- (2) *El padre compró pasteles*
- (3) *La profesora castigó a Carlitos*

Pero, también:

- (1) *Un gol metió el futbolista o metió un gol el futbolista*
- (2) *Pasteles compró el padre o compró pasteles el padre*
- (3) *A Carlitos castigó la profesora o castigó la profesora a Carlitos*

Si el niño no cambia la hipótesis *S/V/O*, encontrará dificultad en entender los otros órdenes admitidos.

El niño entenderá perfectamente, como nos explica López Morales, la siguiente estructura oracional:

- (1) *Julito le pegó al primo de Paco*

Sin embargo, no ocurre lo mismo con

- (2) *Al primo de Paco le pegó Julito*

que fue interpretada por bastantes niños como

- (3) * *El primo de Paco le pegó a Julito*

que significa todo lo contrario.

Evidentemente que él se dará cuenta, pero no cabe duda de que lo hará antes y mejor, si cuenta con la ayuda de alguien y algo: es decir, una persona experimentada, un profesor apto, y un guía adecuado, la Gramática.

Cuando el niño está seguro de que su actuación lingüística es correcta, las hipótesis provisionales las convierte en terminales, asimilándolas como parte fundamental de su propia competencia, hasta que ésta se vaya aproximando a la que corresponda a su medio sociocultural alto.

Así, poco a poco, irá formulando hipótesis más complicadas, a medida, que va madurando y adquiriendo mayor capacidad intelectual. "Ello, como dice López Morales, se debe a que la comprensión de las estructuras oracionales complejas exigen un mayor desarrollo de la capa-

cidad cognitiva del niño, desarrollo que sólo se produce hacia los últimos años de lo que Piaget llama 'etapa de operaciones concretas' (7 a 11 años) y sobre todo en la 'etapa de operaciones formales' (de 12 en adelante)⁶³.

Si nos hemos referidos a estas cuestiones, ya que no es nuestro objetivo su estudio detenido y completo, ha sido para demostrar que los alumnos, incluido los prescolares, cuando llegan a la escuela, ya manejan estructuras morfosintácticas de determinada complejidad, juntamente con un vocabulario normal y con una fonética bastante aceptable. (Desgraciadamente no disponemos de estudios estadísticos actualizados sobre este tema que, sin lugar a dudas, sería de gran importancia⁶⁴). Lo que quiere decir que ya manejan unas estructuras gramaticales, es decir, que usan una Gramática elemental, necesaria para ordenar todo su material lingüístico. La función de la escuela, del colegio, de la universidad consistirá en ir explicitando esos saberes gramaticales de acuerdo con la edad, preparación y nivel de los educandos.

5.3. Finalidad y presupuestos de la Gramática escolar

En todo caso, nunca se ha de tomar la enseñanza de la Gramática en los niveles básicos, como un objeto en sí misma; por el contrario, ha de ser instrumento apto para la enseñanza de la lengua, que la ha de dar a conocer en sus aspectos fonético/fonológico, morfo/sintáctico y léxico/semántico. Incluso en las programaciones ha de tener una estrecha relación con la enseñanza de la Literatura.

Los presupuestos de esta enseñanza -según F. Marcos Marín- pueden ser los siguientes:

- 1) El lenguaje es un fenómeno social.
- 2) La lengua es fundamentalmente oral.
- 3) El estudio del sistema de lengua debe ser descriptivo y no prescriptivo. La enseñanza debe dar cuenta de cómo hablan y escriben los miembros de la comunidad lingüística.
- 4) La lengua es creación y, por tanto, producción⁶⁵.

63 LÓPEZ MORALES, Humberto. *Didáctica de la Lengua Materna*. Madrid: Edit. Playor, 1984. Pág. 42.

64 Conocemos algunos trabajos estadísticos de H. López Morales, especialmente los incluidos en su *Didáctica*, y algún trabajo suelto, como el de MORALES DE WALTERS, Amparo. "La adquisición de estructuras sintácticas complejas y la enseñanza de la Lengua Materna" en *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua española*. (San Juan, 1 de junio de 1978).

Nosotros estamos trabajando en un proyecto sobre el tema, pero los materiales recogidos sobre el vocabulario y estructuras sintácticas del preescolar están en proceso de ordenación, para realizar posteriormente el estudio estadístico necesario.

65 MARCOS MARÍN, Francisco. *Lingüística aplicada*. Madrid: Edit. Síntesis, 1988. Págs. 33 a 35.

6. LA TERMINOLOGÍA GRAMATICAL

6.1. *Presupuestos generales*

Toda asignatura, disciplina o ciencia necesita de una terminología propia y capaz, para exponer su teoría con claridad y precisión. En muchos casos, se requiere la creación de un lenguaje artificial para darle la exactitud necesaria, al no servir el lenguaje de la comunicación normal. Tal ocurre con la Química, la Física, la Matemática, la Lógica Formal... Se trata siempre de crear un lenguaje monosémico y mononímico, en que cada significado tenga un significante y cada significante un solo significado.

Las ciencias humanas tienen más dificultad para su elaboración, al hacer uso del lenguaje natural. Aunque siempre se busca la especialización monosémica, evitando las dimensiones polisémicas de las palabras, no se logra total y absolutamente. "Operación" es una palabra que tiene un sentido específico y propio para los médicos, banqueros y matemáticos, a pesar de su carácter polisémico. El contexto, la determinación y el entorno, entre otras causas, se encargan de hacer que sea unívoca. Sin embargo, siempre quedarán connotaciones específicas que impedirán su total especificación.

La Psicología, la Pedagogía, la Historia, la Lingüística, la Gramática, etc., necesitan crear continuamente nuevos términos para designar sus descubrimientos. Estos tecnicismos, a veces, son acertados y unívocos. Otras, designan sus enunciados de forma muy general y vaga, lo que puede ocasionar confusión en su interpretación. Lo de "la ciencia es un lenguaje bien hecho", adquiere así un verdadero sentido.

Siempre produce confusión la equívocidad de las palabras, por lo menos para el profano en la materia, bien sea para dar a conocer lo investigado o para enseñarlo. Pero el problema es mucho mayor cuando se trata del segundo caso. Evidentemente, que la claridad de la exposición es el principal requisito para el acto de la comunicación didáctica.

6.2. *La terminología de la Gramática Escolar*

Como la GE, por ser esencialmente didáctica, ha de procurar tener un lenguaje o terminología, en este caso, un metalenguaje, claro, preciso, exacto y unívoco.

Una simple ojeada a la terminología gramatical existente es suficiente para llegar a una conclusión contraria. Por desgracia ésta es confusa, polisémica, inexacta y, en muchos casos, arbitraria.

En un artículo publicado hace unos años en la revista *Cauce*, escribíamos lo siguiente: "A veces, la terminología nueva se justifica para marcar descubrimientos o matizar diferencias. Pero opinamos que, cuando ha de prevalecer el criterio didáctico, es preferible sacrificar, incluso, pequeños logros investigativos -a veces no pasan de ser espejismos- en beneficio de la

claridad que exige cualquier obra de enseñanza, sobre todo, si se destina a estudiantes de educación básica o media. En estos casos, es suficiente con que la originalidad del texto se centre en la coherencia de los contenidos, en la diafanidad de la exposición y en el matiz personal que les imprima su autor. Utilizar términos nuevos para designar lo mismo o trasponerlos, no conduce más que a una conducta vacilante, totalmente negativa para el proceso enseñanza-aprendizaje⁶⁶.

6.3. Intentos para solucionar el problema

Se han realizado algunos intentos de paliar el problema al tratar de unificar la terminología. Así se realizó en el Tercer Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado en Bogotá en 1960. Precisamente una de las ponencias, presentada por el académico Rafael Torres Quintero se tituló: "Unificación de la terminología gramatical"⁶⁷. Entonces ya los congresistas aprobaron, entre otras cuestiones, el uso de los términos "oración simple" y "oración compuesta", en lugar de "cláusula", "período" y "frase". Sin embargo, estos términos se siguen utilizando indistintamente con otros, como "nexus", produciendo más confusión a la hora de enseñar los conceptos gramaticales, en particular, o lingüísticos, en general.

6.3.1. Terminología oficial del M.E.C.

El Ministerio de Educación y Ciencia publica en 1981 una "Terminología gramatical para su empleo en la Educación General Básica"⁶⁸, con mejores intenciones que resultados. El propósito es excelente como se afirma en la "Presentación":

"Este documento ha de contribuir, por una parte, a la unificación y clarificación de los términos que se utilizan para designar las distintas funciones gramaticales, y por otra parte, e, a la homogeneización del tratamiento que la gramática castellana reciba en los libros de texto y material didáctico, así como evitar que los alumnos que por cualquier circunstancia hayan de cambiar de centro o libro encuentren dificultades para entender diversos conceptos por el solo hecho de utilizar distinta terminología"⁶⁹.

66 MANTECÓN RAMÍREZ, Benjamín. "La oración y la proposición gramaticales: aplicación didáctica" en *Cauce* nº 5, (Sevilla: Edit. E.U. de Magisterio, 1982). Pág. 219.

67 TORRES QUINTERO, Rafael. *Unificación de la terminología gramatical*. Bogotá: Edit. Academia Colombiana de la Lengua, 1961. (Ponencia nº 33).

68 M.E.C. *Terminología gramatical para su empleo en la Educación General Básica*. Madrid: Edit. M.E.C.- D.G. de Educación Básica, 1981.

69 CASELLES BELTRÁN, Pedro. "Presentación" en *Terminología gramatical para su empleo en la Educación General Básica*. Madrid: Edit. M.E.C.- D.G. de Educación Básica, 1981. Pág. 6.

En general, se hizo muy poco caso, no ya sólo a nivel personal, sino a nivel de centros y editoriales. Y se da el caso curioso de que uno de los componentes de la Comisión⁷⁰, que encabeza el equipo de una famosa editorial, no tuvo en cuenta dichas recomendaciones al publicar sus libros de texto de Lengua Española, especialmente para la segunda etapa⁷¹.

Nos referimos a reediciones comprendidas entre 1975 y 1982, todas iguales, con la observación de que "las recomendaciones" se publican en 1981. ¿Olvido?, ¿intereses editoriales?... Que cada cual saque sus conclusiones.

6.3.2. *Glosario de la Terminología Oficial*

En 1986, A. Alonso Marcos publica: *Glosario de la terminología gramatical*, con el subtítulo de *Unificada por el Ministerio de Educación y Ciencia*⁷². Es un libro muy útil bajo el punto de vista didáctico. El autor trata de ceñirse a las directrices de la *Terminología gramatical*, explicando los términos con definiciones y ejemplos. En el apartado "Opciones significativas", págs. 16 a 18, compara la "terminología tradicional" con la "terminología unificada", señalando algunos desajustes. Entre ellos varios términos que se olvidan: dialecto; (palabras) ayudas, llanas, esdrújulas; tilde diacrítica; modificadores; verbo predicativo; oración unimembre y bimembre, etc. Hay en la relación muchos casos de cambios de denominación, como sintagma por grupo; pretérito indefinido por pretérito perfecto simple; oración compuesta por oración compleja; oración principal por proposición principal, etc., etc.

6.3.3. *Nuestra opinión*

Creemos sinceramente en la necesidad de cierta uniformidad didáctica y nada mejor que un muestrario de términos seleccionados debidamente. Pero a pesar de ello, no es convenient-

70 La Comisión estuvo compuesta por Rafael Lapesa Melgar, académico de la R.A.E.; Fernando Lázaro Carreter, académico de la R.A.E.; Manuel Seco Reymundo, académico de la R.A.E.; Miguel García Posada, catedrático de Instituto Nacional de Bachillerato, y Melitina Rivera González, Profesora de Educación General Básica.

Cualquier observación a los miembros de dicha comisión, podría considerarse tendenciosa. Sin embargo, cabe una pregunta: Si esa unificación terminológica estaba dirigida a Profesores de E.G.B., ¿por qué no hay ningún miembro que represente a las Escuelas Universitarias de Formación de ese Profesorado?...

71 Una crítica bastante acertada, aunque incompleta, a la teoría generativistas expuestas en esos textos le hacen ÁLVAREZ MÉNDEZ, Juan Manuel y NAJT, Myriam en "La Gramática Generativa en la enseñanza escolar: valoración crítica", que se publica en *Teoría Lingüística y Enseñanza de la Lengua* por ÁLVAREZ MÉNDEZ, Juan Manuel (ed.). Madrid: Edit. Akal, 1987. Págs. 202 a 218.

72 ALONSO MARCOS, Antonio. *Glosario de la terminología gramatical*. Madrid: Edit. Magisterio Español, 1986.

te aceptarla si no cumple con su objetivo, aunque tenga carácter oficial por provenir de un organismo ministerial y estar confeccionada por algunas personalidades de tanto renombre. La "necesaria unificación" se debe realizar de forma práctica y coherente, y para ello, cualquier comisión que se encargue de esta tarea deberá estar formada por especialistas que conozcan la materia: es decir, por profesores de Escuelas Universitarias, especializados en Didáctica de la Lengua y Didáctica de la Lengua y la Literatura, y por profesores de Educación General Básica, que hayan impartido dicha área.

Muchas veces, como se dice vulgarmente, es peor el remedio que la enfermedad. Con esta terminología, no sólo no se ha unificado la enseñanza gramatical, sino que ha sembrado el desconcierto más todavía, en un área que causa un número elevado de fracaso escolar y, por lo tanto, un rechazo bastante apreciable entre profesores y alumnos.

Por ejemplo, no aparecen definiciones, pues "atendiendo -según la Comisión- al propósito de que esta nomenclatura no condicione la enseñanza gramatical, los términos se ofrecen sin definiciones: al darlas, se correría el riesgo de imponer una doctrina oficial, en detrimento de la libertad de opción del profesorado. Sólo en unos pocos casos en que se ha considerado inevitable, se apuntan algunas sugerencias y se incluye algún ejemplo"⁷³. Evidentemente que es un fallo en lugar de un acierto, porque sirve muy poco hacer una selección de términos sin explicarlos, ya que así cada cual los interpretará a su antojo y el desconcierto aumentará.

Se dan, además, algunas extravagancias, tales como la introducción del término "discurso" en vez de texto, o la permanencia de "asíndeton" y "polisíndeton", términos innecesarios e, incluso, de difícil pronunciación. Lo mismo ocurre con "enclisis" o "proclisis", "perífrasis incoativas", "gerundio absoluto", etc.

Se producen, así mismo, incoherencias fundamentales, como la de no incluir el término de "proposición" en el apartado "Análisis de la oración", ya que es necesario para una definición coherente de oración simple y compuesta. Sin embargo, sí aparece en la "Coordinación" y en la "Subordinación", cuando enumera, entre otras cuestiones, la "proposición principal" y la "proposición subordinada".

En una terminología coherente, la proposición no puede ser principal. Sencillamente, al darse solamente en la oración compuesta, su relación ha de ser de coordinación o de subordinación. Tampoco es acertado clasificar a la oración en simple y compleja. El término "complejo" se opone a "sencillo"; a "simple" se debe oponer "compuesto". Así, puede darse una oración sencilla, pero compuesta; y a la inversa, una oración compleja, pero simple.

73 M.E.C. *Terminología gramatical* para su empleo en la Educación General Básica. Madrid: Edit. M.E.C./D.G. de E.G.B., 1981. Págs. 10 y 11.

La oración:

[Hemos visto una luz < que brillaba mucho >]⁷⁴

es compuesta porque incluye en su predicado una sola proposición <que brillaba mucho> y no dos. *Hemos visto una luz* es el resto de la oración, base oracional o núcleo oracional.

De esta forma se puede demostrar que definir oración *compleja (compuesta) como la que "está formada por dos o más proposiciones que guardan entre sí una relación de coordinación o subordinación"⁷⁵, no es correcta por no ser coherente. Si se dice que proposición es un miembro o sintagma de oración que participa de su misma naturaleza, hemos de concluir que no puede ser tampoco principal; sólo se ha de señalar la relación que guarda con respecto a los demás elementos de la oración, es decir, de coordinación (bipartición, tripartición..., multi-partición) o de subordinación (inclusión primera, segunda, etc.).

Tampoco se puede definir oración simple (pág. 194) diciendo que es una estructura gramatical que consta de sujeto y predicado, porque hay/existe un número indeterminado de oraciones unimembres que no tienen ni sujeto ni predicado.

También es incorrecta, por absolutamente incoherente, la definición de oración *compleja (compuesta) como "aquella en la que hay dos o más predicados"⁷⁶. La oración únicamente tendrá un solo predicado, si es bimembre. En la oración compuesta, además, cada proposición tendrá su predicado. La oración

[Te lo diré < cuando vengas >]⁷⁷

solamente tiene un predicado: *Te lo diré cuando vengas*. El sujeto, *yo*, está implícito en el morfema de la forma verbal *diré*.

Cuando vengas es el predicado de la proposición, cuyo sujeto, implícito en el morfema de la forma verbal *vengas*, es *tú*.

No es propio ni correcto decir, pues, que la oración compuesta es la que tiene dos o más predicados.

74 ALONSO MARCOS, Antonio. *Glosario de terminología gramatical*. Madrid: Edit. Magisterio, 1986. Pág. 251.

75 ALONSO MARCOS, Antonio. *Glosario de terminología gramatical*. Madrid: Edit. Magisterio, 1986. Pág. 246.

76 ALONSO MARCOS, Antonio. *Glosario de la terminología gramatical*. Madrid: Edit. Magisterio, 1987. Pág. 185.

77 ALONSO MARCOS, Antonio. *Glosario de la terminología gramatical*. Madrid: Edit. Magisterio, 1987. Pág. 185.

No deben confundirse los constituyentes de la oración con los de la proposición, ya que son dos sintagmas distintos y autónomos, aunque la proposición siempre tenga que formar parte de la oración compuesta.

Hay muchos más casos gramaticales a los que se les puede dar soluciones distintas. Por ello, es contraproducente hacer una relación de términos sin definirlos debidamente.

La confusión terminológica continúa arrojando sombras sobre la Gramática, siendo ello una de las causas más influyentes de su indefinición y descrédito actual.

7. VALOR FORMATIVO DE LA GRAMÁTICA ESCOLAR

La GE, además de ciencia, disciplina, materia o asignatura cuyo objetivo principal es mostrar a los escolares y profesores, cómo es y cómo debe ser nuestra lengua, posee alto valor formativo. (La Didáctica se encargará de orientar al profesor y al alumno en el proceso enseñanza/aprendizaje).

Este aspecto tan importante lo señala debidamente L. Brackembury al compararla con las Matemáticas⁷⁸.

El alumno al aprender una Gramática adecuada y bien construida ejercita sus capacidades intelectuales, las desarrolla y perfecciona porque tiene que poner en acción su inteligencia y voluntad, entre otros atributos humanos que la escuela moderna intenta desarrollar.

7.1. *Cultivo de la inteligencia*

La inteligencia para saber diferenciar y resolver los continuos problemas que le plantea el estudio de las cuestiones lingüísticas, como diferenciar los distintos planos lingüísticos, distinguir y relacionar los elementos del sistema de la lengua, resolver ejercicios de análisis y síntesis, elaborar hipótesis, etc. Por ello, no es un lugar común o tópico, colocar como el objetivo principal del aprendizaje gramatical el desarrollo del pensamiento, es decir, afirmar que la Gramática enseña a pensar.

La misma L. Brackembury nos lo explica así: "El lenguaje está siempre con nosotros. Nuestro objeto, pues, en toda clase de Gramática, es hacer que el niño piense en aquel momento y, hasta donde podamos conseguir ese objetivo, el niño irá entrándose en el hábito del pensamiento analítico"⁷⁹.

78 BRACKEMBURY, Laura. "La enseñanza de la Gramática" en *Cauce*, nº 5, (Sevilla: Edit. E.U. de Magisterio., 1982). Pág. 163.

79 BRACKEMBURY, Laura. "La enseñanza de la Gramática" en *Cauce*, nº 5, (Sevilla: Edit. E.U. de Magisterio., 1982). Pág. 163.

7.2. Educación de la voluntad

Educa la voluntad porque el aprendizaje de la Gramática requiere un continuo esfuerzo, superior a otras disciplinas, ya que, como hemos indicado, el medio de estudio, su lengua, se confunde con el objetivo (dimensión autológica), que es el aprendizaje de esa misma lengua. Esto le supone un esfuerzo de concentración especial que, si se realiza convenientemente, es un ejercicio extraordinario para el desarrollo de la voluntad, al requerir un esfuerzo añadido.

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con las notas que acabamos de elaborar y los argumentos aportados, parece que queda justificado la existencia de una Gramática Escolar, que sea coherente y que se ajuste a las necesidades de la enseñanza y aprendizaje de la lengua, con un objetivo esencialmente didáctico.

A esa tarea debemos dedicarnos, especialmente, los docentes, investigadores y profesores de la Didáctica de Lengua y la Literatura, debidamente apoyados por los organismos oficiales.

Paralelamente a este quehacer, e íntimamente ligado a él, se debe determinar el modelo de lengua que se ha de enseñar y que debe ser el objeto de estudio gramatical.

Una vez que se hayan determinado ese modelo y su Gramática, tarea difícil pero no imposible, la labor ardua de enseñar/aprender lengua, quedará más expedita y muchos de los obstáculos actuales solucionados o por lo menos mitigados.

BIBLIOGRAFÍA

ALCINA FRANCH, Juan y BLECUA, José Manuel. *Gramática Española*. Barcelona: Edit. Ariel, 1975.

ALONSO MARCOS, Antonio. *Glosario de la terminología gramatical*. Madrid: Edit. Magisterio Español, 1986.

ÁLVAREZ MÉNDEZ, Juan Manuel. "Didáctica Aplicada a la Enseñanza de la Lengua" en *Teoría Lingüística y Enseñanza de la Lengua*. Madrid: Edit. Akal, 1987. Págs. 225 a 240.

ÁLVAREZ MÉNDEZ, Juan Manuel y MAIJT, Myriam. "La Gramática Generativa en la enseñanza escolar: valoración crítica" en *Teoría Lingüística y Enseñanza de la Lengua* por J.M. Alvarez Méndez (ed.). Madrid: Edit. Akal, 1988. Págs. 202 a 218.

ALLEN, J.P.C. "Gramática formal y Gramática pedagógica" en *Teoría Lingüística y Enseñanza de la Lengua* por J.M. Alvarez Méndez (ed.). Madrid: Edit. Akal, 1987. Págs. 147 a 201.

AMADO, Alonso y HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro. *Gramática castellana*, (1º y 2º cursos). Buenos Aires: Edit. Losada, 1939 y 1940.

ANASTASI, Atilio. "Sintaxis y significado" en *Curso de filología*, nº 7, 1977. Págs. 8 a 77.

ARANDA MUÑOZ, Eusebio. "Didáctica de la Gramática" en *Didáctica de la Lengua y la Literatura* por García Padrino, Jaime y Medina, Arturo (dirs.). Madrid: Edit. Anaya, 1988. Págs. 474 a 507.

BARRENECHEA, Ana M^a. "Las clases de palabras en español como clases funcionales" en *Romance Philology*, XVII, 1963.

BARROSO VILLAR, Elena. "Sobre una obligada reformulación de los fundamentos de la enseñanza de la Literatura en los niveles iniciales" en *Cauce*, nº 11, (Sevilla: Edit. Dpto. de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas, Universidad de Sevilla, 1988). Págs. 107 a 122.

BASTIDAS, Alfonso. "El fundamento lingüístico de la lectura" en *Lenguaje*, nº 174, (Cali - Colombia, 1972). Págs. 5 a 20.

BELLO, Andrés. *Gramática de la Lengua Castellana*. Buenos Aires: Edit. Sopena, 1958. (Notas de Rufino José Cuervo y Prólogo de Niceto Alcalá-Zamora).

BESSE, Henri. "Proposiciones para una didáctica de la Gramática" en *Teoría Lingüística y Enseñanza de la Lengua* por Alvarez Méndez, J.M. (ed.). Madrid: Edit. Akal, 1987. Págs. 172 a 201.

BRACKEMBURY, Laura. "La enseñanza de la Gramática" en *Cauce*, nº 5, (Sevilla: Edit. E.U. de Magisterio, 1982). Págs. 161 a 217.

BRATOSEVICH, Nicolás. *Castellano* (tres cursos). Buenos Aires: Edit. Angel Estrada, 1964 (1ª ed.).

CASTRO, Américo. "La enseñanza del español en España" en *Cauce*, nº 3, (Sevilla: Edit. E.U. de F. de P. de E.G.B., 1980). Págs. 209 a 237.

ESTRADA, Samuel. "Fundamentos lingüísticos de la expresión oral y escrita" en *Lenguaje*, nº 1/2-3, (Calí -Colombia), 1972). Págs. 88 a 110.

FERNÁNDEZ, Sonsoles. *Didáctica de la Gramática*. Madrid: Edit. Narcea, 1982.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador. *La enseñanza de la Gramática y de la Literatura*. Madrid: Edit. Arcos/Libros, 1985. (Ed. preparada por José Polo).

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador. *Nueva Gramática Académica*. Madrid: Edit. Paraninfo, 1987.

FUENTES, Tadea. "La gramática en el contexto de las enseñanzas lingüísticas en los libros de texto (comunicación). Sevilla: *II Encuentro Nacional sobre el Libro de Texto*, Sevilla: E.U. Magisterio, marzo de 1989.

GILI GAYA, Samuel. *Curso superior de Sintaxis española*. México: Edit. Ediciones Minerva, 1943. (Posteriormente, Barcelona: Edit. Spex).

GILI GAYA, Samuel. *Estudios de lenguaje infantil*. Barcelona: Edit. Vox, 1972.

HOCKETT, Charles F. *Curso de lingüística moderna*. Buenos Aires: Edit. Eudeba, 1971.

LACAU-ROSETTI. *Castellano* (tres cursos) y *Comentario de textos*. Buenos Aires: Edit. Kapelusz, 1962. (1ª ed.).

LAMÍQUIZ, Vidal. *Lengua Española*. Barcelona: Edit. Ariel, 1987.

LÁZARO CARRETER, Fernando. "Sintaxis y semántica" en *Revista Española de Lingüística*, nº 4/1, (Madrid: Edit. Gredos). Págs. y ss.

LENZ, Rodolfo. "¿Para qué estudiamos gramática?" en *Teoría Lingüística y Enseñanza de la Lengua* por J.M. Álvarez Méndez (ed.). Madrid: Edit. Akal, 1987. Págs. 92 a 117.

LÓPEZ MORALES, Humberto. *Enseñanza de la lengua materna*. Madrid: Edit. Playor, 1984.

MAÍLLO GARCÍA, Adolfo; PULPILLO RUIZ, Ambrosio J.; IGLESIAS MARCELO; Juan, y MEDINA PADILLA, Arturo. *Didáctica de la Lengua en la E.G.B.* Madrid: Edit. Magisterio Español, 1971.

MALMBERG, Bertil. "Aplicaciones de la Lingüística" en *Teoría Lingüística y Enseñanza de la Lengua* por J.M. Álvarez Méndez (ed.). Madrid: Edit. Akal, 1987. Págs. 21 a 36.

MANTECÓN RAMÍREZ, Benjamín. "La oración y la proposición gramaticales: aplicación didáctica" en *Cauce*, nº 5 (Sevilla: Edit. E.U. de F. de P. de E.G.B., 1982). Págs. 219 a 234.

MANTECÓN RAMÍREZ, Benjamín. "Ortografía en la relación paradigmática de la lengua" en *Apuntes de Educación*, nº 23, (Madrid: Edit. Anaya, 1986). Págs. 10 a 12.

MARCOS MARÍN, Francisco. *Lingüística aplicada*. Madrid: Edit. Síntesis, 1988.

M.E.C. *Programas Renovados de Educación Preescolar y Ciclo Inicial* (1981), Ciclo Medio 1984 y Ciclo Superior (1984). Madrid: Edit. Escuela Española.

M.E.C. *Terminología gramatical para su empleo en la Educación General Básica*. Madrid: Edit. M.E.C.-D.G. de Educación Básica, 1981.

MILLÁN CHIVITE, Alberto. "Suplemento y dequeísmo: Proyección didáctica" en *Cauce*, nº 11, (Sevilla: Edit. Dpto. de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas. Universidad de Sevilla, 1988). Págs. 137 a 190.

MORALES DE WALTERS, Amparo. "La adquisición de estructuras sintácticas complejas y la enseñanza de la Lengua Materna" en *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, (San Juan de Puerto Rico, 1-VI-1978).

MORALES PETTORINO, Félix. "La Gramática como ciencia, cultura e instrumento" en *Signos* nº I/1, (Valparaíso, 1967). Págs. 3 a 22.

NEBRIJA, Helio. *Gramática de la Lengua Castellana*. Madrid: Edit. Editora Nacional, 1984. (Ed. de Antonio Quilis).

NEBRIJA, Helio. *Introducciones in latinan grammaticam*. Compluti, 1523.

POLO, José. "Recuperación de Gramáticas Pedagógicas olvidadas" en *Innovación en la enseñanza de la lengua y la literatura*. Madrid: Edit. M.E.C.- Subdirección General de Formación del Profesorado, 1987. Págs. 171 a 178.

QUILIS, Antonio. "Labor científica de Antonio de Nebrija" en *Gramática de la Lengua castellana* por Antonio de Nebrija. Madrid: Edit. Nacional, 1984. Págs. 19 a 78.

QUILIS, Antonio. "La enseñanza de la lengua materna" en *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, vol. I, (San Juan de Puerto Rico, 1978). Págs. 3 a 30.

QUILIS, Antonio. "La lingüística y la enseñanza de la lengua materna" en *Revista de Bachillerato*, nº 1, (Madrid, 1972). Págs. 15 a 18.

RABANALES, Ambrosio. "Métodos probatorios en Gramática Científica" en *Thesaurus*, T. XLII, nº 3, (Bogotá: Edit. Instituto Caro y Cuervo, 1987). Págs. 561 a 622.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Edit. Espasa-Calpe, 1973.

ROCA PONS, José. *Introducción a la Gramática*. Barcelona: Edit. Vergara, 1960.

ROJO, Guillermo. "La función sintáctica como forma del significante" en *Verba*, nº 6, (Santiago de Compostela: Edit. Universidad, 1979). Págs. 107 a 151.

RONA, José Pedro. "Relación entre la investigación dialectológica y la enseñanza de la lengua materna" en *Teoría Lingüística y Enseñanza de la Lengua* por J.M. Álvarez Méndez (ed.). Madrid: Edit. Akal, 1988. Págs. 366 a 373.

SALOTTI, M. y TOBAR, M. *La enseñanza de la lengua. Contribución experimental*. Buenos Aires: Edit. Kapelusz, 1960.

SARMIENTO, Ramón. "Introducción" en *Gramática de la Lengua Castellana 1771*. Madrid: Edit. Nacional, 1984. Págs. 9 a 78.

SAUSSURE, Ferdinand de. *Curso de Lingüística General*. Buenos Aires: Edit. Losada, 1961. (Prólogo de Amado Alonso).

SECO, Manuel. *Gramática esencial del español*. Madrid: Edit. Aguilar, 1973.

SKINNER, B.F. *Verbal behavior*. Nueva York: Edit. Appeton-Century-Krofts, 1957.

TORRES QUINTERO, Rafael. *Unificación de la terminología gramatical*. Bogotá: Edit. Academia Colombiana de la Lengua, 1961.

TRUJILLO, Ramón. "Gramática, lexicología y semántica" en *Revista Española de Lingüística*, nº 2/1, (Madrid: Edit. Gredos). Págs. 103 y ss.

VYGOTSKY, Lev S. *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: Edit. Lautaro, 1964. (1ª ed. en ruso, 1934).